

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 20 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento de la finalidad para la cual fue concedida la subvención.

Entidad: J.C. Diplás, S.L.

Dirección: Polígono Industrial El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: CEE-9-S-CA/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Contra el mismo, cuyo texto está a disposición de dichas entidades en el Servicio de Estudios e Iniciativas de Empleo de esta Dirección General, se podrán realizar, en el plazo de 15 días, las alegaciones que procedan.

Sevilla, 11 de febrero de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-43/99.

Encausado: José Adrián Gómez.

Ultimo domicilio: Avda. Santísimo Cristo de la Sangre. Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-193/98.

Encausado: Rosas de Isla, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Armada Española, s/n. Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-185/99.

Encausado: Promociones Peyri, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, núm. 1 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-191/97.

Encausado: Simba España, S.A.

Ultimo domicilio: Federic Mampou, 5-6.º-1.ª San Just Desvern (Barcelona).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 10 de marzo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones Ramal de Suministro de Gas a la Base Aérea San Pablo, en el término municipal de Sevilla, así como su estudio de impacto ambiental. (PP. 822/2000).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del

Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionario: Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Rivero, núm. 8, Sevilla, 41004.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal de suministro de gas a la Base Aérea San Pablo», en el término municipal de Sevilla.

- Descripción de las instalaciones: El Ramal tiene su origen en la Red de distribución de Gas Andalucía, S.A., en la Avda. Ciudad de Chiva, en el t.m. de Sevilla. Continúa hasta la semiglorieta situada en la carretera borde del Parque Alcosa, entre las calles Secoya y Pintor Alonso Grasso. El ramal principal cruzará la carretera para continuar su recorrido por el terreno existente entre la carretera de acceso a la Base Aérea San Pablo y el Arroyo Ranilla, hasta terminar en la citada base.

Tubería: De acero al carbono, grado B, según especificación API 5L, con diámetro de 6" y Polietileno.

Presión de diseño: 4 bar.

Caudal: 2.500 Nm³/h.

Longitud: 883 metros de polietileno y 1.686 metros de acero.

Presupuesto: Veinticuatro millones cuarenta y cinco mil doscientas doce pesetas (24.045.212 ptas.).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del ramal y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros, uno a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así

como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obra.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en la Pza. de España, Puerta de Navarra, Sevilla, 41071, y se puedan presentar, por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO : "Ramal de suministro de gas natural a la Base Aérea de San Pablo"**

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro Políg. Parcela	Naturaleza
		L.M.	O.T. m ²		
Término municipal : Sevilla					
SE-SE-1	Ayuntamiento de Sevilla.- Gerencia Municipal de Urbanismo. Avda. de Carlos III, s/n. 41092, Sevilla.	0	240	s/n	Parque
SE-SE-2	Ayuntamiento de Sevilla.- Gerencia Municipal de Urbanismo. Avda. Carlos III, s/n. 41092, Sevilla.	139	1.220		Vial
SE-SE-3	Junta Mixta de Compensación del Plan Parcial nº 4 del Polígono Aeropuerto de Sevilla. Cortijo Hernán Cebolla. 41020 - Sevilla Este, Sevilla.	260	2.160	s/n	Erial
SE-SE-4	Aeropuerto de Sevilla. 41020, Sevilla. Centro de Control de Vuelos.- Dirección Regional de Navegación Aérea.- Región Sur. Apdo. de Correos 13345. 41080 - Sevilla. Delegación de Defensa.- Secretaría General. c/ Eduardo Dato, 18. 41071, Sevilla.	11	1.631		Carretera

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro Políg. Parcela	Naturaleza
		L.M.	O.T. m ²		
SE-SE-5	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Pza. de España.- Sector III. 41071, Sevilla.	1.281	11.696		Arroyo
SE-SE-6	Aeropuerto de Sevilla. 41020, Sevilla. Centro de Control de Vuelos.- Dirección Regional de Navegación Aérea.- Región Sur. Apdo. de Correos 13345. 41080, Sevilla.	20	190	s/n	Accesos

INSTALACIONES AUXILIARES

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro Políg. Parcela	Naturaleza
		L.M.	O.T. m ²	Exp.m ²		
Término municipal : Sevilla						
SE-SE-2-PO	Ayuntamiento de Sevilla.- Gerencia Municipal de Urbanismo. Avda. Carlos III, s/n. 41092, Sevilla.	0	0	12		Vial
SE-SE-5-PO	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Pza. de España.- Sector III. 41071, Sevilla.	0	0	4		Arroyo
SE-SE-6-PO	Aeropuerto de Sevilla. 41020, Sevilla. Centro de Control de Vuelos.- Dirección Regional de Navegación Aérea.- Región Sur. Apdo. de Correos 13345. 41080, Sevilla.	0	0	4	s/n	Accesos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, por el que se notifica a los interesados las Resoluciones recaídas en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones recaídas en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que, en el Servicio de Infraestructura y Gestión Turística de la Dirección General de Planificación Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Fundación Ideal Andaluz.
Expediente: EP-CA-078/97.
Subvención: 2.600.000 ptas.
Objeto: Seminario de turismo rural.

Beneficiario: Doña Rosa Souto Díaz.
Expediente: CO-31/98.
Subvención: 429.794 ptas.
Objeto: Mejora equipamiento y mobiliario hotel.

Beneficiario: Fundación Ideal Andaluz.
Expediente: CO-40/98.
Subvención: 720.000 ptas.
Objeto: Seminario de turismo rural y medio ambiente.

Beneficiario: World Transfer, S.L.
Expediente: HU11/97 DIA.

Subvención: 246.469 ptas.

Objeto: Adquisición de equipo y material informático.

Beneficiario: Galván García, S.L.

Expediente: HU44/97 DIA.

Subvención: 600.000 ptas.

Objeto: Reforma de restaurante.

Beneficiario: Fundación Ideal Andaluz.

Expediente: EP/GR-119/97.

Subvención: 1.950.000 ptas.

Objeto: Seminario turismo rural.

Beneficiario: Don Fernando Márquez Hatero.

Expediente: MA105/97.

Subvención: 1.500.000 ptas.

Objeto: Construcción Kiosko paseo marítimo Carihuela.

Beneficiario: Hotel Dianika del Mar, S.L.

Expediente: MA182/97.

Subvención: 2.000.000 de ptas.

Objeto: Modernización general del hotel Dianika del Mar.

Sevilla, 13 de marzo de 2000.- El Director General,
Joaquín Auriolés Martín

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-020/99.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de archivo del expediente sancionador CA-020/99, incoado contra doña Soledad Sánchez Campos, titular del establecimiento denominado Pensión «Sevillana», de Chipiona, que tuvo su último domicilio en C/ Francisco Lara, 8; por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario